

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (UDCA).

Asesor: LUIS ABEL RINCÓN MORA.

“Determinar que función cumple la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por los docentes del área de química de la Corporación Universitaria de Ciencias Agropecuarias UDCA” (GLORIA MONTILLA y MARLEN RODRIGUEZ)

“Diagnóstico del aprendizaje de la química en la Corporación Universitaria de Ciencias Agropecuarias UDCA”. (ROMEL CEPEDA, PEDRO FRANCO, YOLANDA GOMEZ Y FANY MORENO).

LAS JUNTAS DE ESCALAFON Y LA LEY 200/95

Como se recordará, el “libro” tercero de la Ley 200/95 trata lo referente al Procedimiento Disciplinario aplicable a los servidores públicos, entre estos los maestros; así, según el artículo 48 de esta Ley se debe constituir, en toda institución u organismo del estado, una unidad u oficina encargada de conocer en primera instancia, de los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores y es el Personero -en el Distrito Capital-, quien tiene la competencia preferente (Art. 47). Por reglamentación de la Ley 95, a las Juntas de Escalafón (orden nacional) se les adscribe funciones propias de la oficina de control interno, más aún, en forma ilegal, se les asigna competencia para sancionar, siendo esta propia del Personero e indelegable. Se ve aquí, que una Ley es desbordada por uno de sus decretos reglamentarios, siendo esto a todas luces ilegal.

(Continúa en próximas ediciones)

EN ESTA EDICION

LA ETNOBOTANICA UNA DISCIPLINA OLVIDADA.	1
DOS ENFOQUES EN LA PLANEACIÓN CURRICULAR.	4
¿CÓMO SE FORMARON LOS COMPONENTES ESENCIALES DE LA VIDA A PARTIR DE LO INERTE?	7
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.	11
PROYECTOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.	11
LAS JUNTAS DE ESCALAFÓN Y LA LEY 200/95	12

PPDQ

BOLETIN

MEDIO INFORMATIVO DE LA PRACTICA PEDAGOGICA Y DIDACTICA

DEPARTAMENTO DE QUIMICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL